

**EN TORNO AL PANHISPANISMO Y LOS PANHISPANISMO(S)
EN RELACIÓN CON SU RELEVANCIA Y COMPLEJIDAD
TERMINOLÓGICA**

ABOUT PANHISPANISM AND PANHISPANISM(S) IN RELATION TO
THEIR RELEVANCE AND TERMINOLOGICAL COMPLEXITY

María Antonieta ANDIÓN HERRERO

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
maandion@flog.uned.es

María GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
mariagonzalez@invi.uned.es

Resumen: Heredero de su historia (pos)colonial, el término *panhispanismo* requiere una compleja interpretación. Su trascendencia glotopolítica supone planteamientos ideológicos y lingüísticos de naturaleza semiótica que abordamos en este artículo. Hacemos un recorrido histórico del movimiento *Panhispánismo* desde sus orígenes hasta hoy y acotamos su aplicación al ámbito lingüístico otorgándole tres dimensiones, como actitud, variedad y rasgo compartido. En un marco aplicado a la enseñanza-aprendizaje de E-LE/L2, los panhispanismos léxicos son especialmente rentables. Presentamos los datos de su estudio y marcación como resultado del proyecto GEOLEXI en los cinco primeros temas de los inventarios de las Nociones específicas del PCIC.

Palabras clave: Panhispanismo. Política panhispánica. Enseñanza-aprendizaje de E-LE/L2. Glotopolítica. Semiótica.

Abstract: Heir to its (post-)colonial history, the term *panhispanism* requires a complex interpretation. Its glotopolitical significance supposes ideological and linguistic approaches of a semiotic nature that we address in this article. We take a historical tour of the Panhispánism movement from its origins to the present time and narrow down its application to the linguistic field by giving it three dimensions, such as attitude, variety and shared trait. In a framework applied to the teaching-learning of E-LE/L2, lexical panhispanisms are especially profitable. We present the data of its study and marking as a result of the GEOLEXI project in the first five subjects of the inventories of the specific PCIC notions.

Keywords: Panhispanism. Panhispanic politics. Spanish-FL/SL Teaching-Learning. Glotopolitics. Semiotics.

1. INTRODUCCIÓN

La noción *panhispanismo* disfruta hoy en día de un estatus reconocido en el campo de la sociolingüística y de la glotopolítica, proyección ligada a las posibilidades expansivas del español¹. En la actualidad son múltiples los trabajos en los que se alude al panhispanismo desde perspectivas variadas (Andión, 2019, 2020, en prensa; Balsameda, 2008; De Arnoux y Del Valle, 2010; González Aróstegui, 2003; Moreno Fernández, 2006; entre otros); sin embargo, es necesaria una conceptualización del término más exhaustiva, que abunde en la semiótica de su representatividad², que abarque su historia y que defina su marco de actuación, de especial interés en el ámbito de la mayor industria del español, su enseñanza-aprendizaje como lengua extranjera o segunda (E-LE/L2).

Este artículo se detiene en el análisis de la interpretación de los sentidos del concepto de *panhispanismo*, el valor del término como signo dentro de la política panhispánica y el papel de los panhispanismos léxicos, de notable importancia en la comunicación de los hispanohablantes, ya sean nativos o adoptivos, del mundo globalizado. Reflexionaremos sobre aquellos principios y criterios que deben regir la selección del léxico panhispánico y plurinformativo, de especial interés para ámbitos aplicados.

Partiendo de los antecedentes del tema, tanto en español lengua materna como extranjera, de los resultados de proyectos internacionales (Varilex, Dispolex...), de las posturas de las instituciones de referencia de nuestra lengua (Asociación de Academias de la Lengua Española, Instituto Cervantes, Instituto Caro y Cuervo...) y de estudios específicos, nos centramos en los panhispanismos en el marco de una propuesta léxica abarcadora para E-LE/L2. Analizamos su presencia en documentos rectores como el *Plan curricular del Instituto Cervantes (PCIC)* y aportamos datos del estudio de varios temas de los inventarios léxicos de las Nociones específicas. La importancia y rigor de este documento de referencia da valor a sus propuestas y al propio Instituto como coordinador de proyectos internacionales, integrados por diversas instituciones y países hispánicos, como, por ejemplo, el SICELE.

¹ El informe anual del Instituto Cervantes (2020) señala que casi 489 millones de personas tienen el español como lengua materna y el grupo de usuarios potenciales supera los 585 millones. Es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes (la antecede el chino mandarín), y la tercera por hablantes globales (de dominio nativo, de competencia limitada y estudiantes de español) tras el inglés y el chino. Más de 22 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera. El español representa un gran activo económico: la contribución del conjunto de los países hispanohablantes al PIB mundial es del 7 %.

² Para la definición de *semiótica*, remitimos a autores autorizados y clásicos de la materia (Saussure ([1916] 1945), Peirce (1931-1966), Hjelmslev ([1953] 1974), Eco (1976), Garroni ([1976] 2010), Metz (1966), Prieto (1966), etc.), pero aclaramos que entendemos lo semiótico como el estudio del signo, su significado y sentido (Talens, 1978).

2. EL TÉRMINO *PANHISPANISMO* Y SUS IMPLICACIONES SEMIÓTICAS

El *Diccionario de la lengua española* (DLE, 2014) define *panhispanismo* como el “movimiento que promueve la unidad y la cooperación entre los países que hablan la lengua española”, y es precisamente la lengua la que les permite hacer causa común. En este sentido, la globalización ha favorecido un mayor contacto entre los hablantes de las distintas variedades del español, necesitados de entenderse en un flujo comunicativo interdialectal con fines laborales, académicos y personales, cuyo escenario digital favorece un consenso ecolingüístico y un uso expansivo de la lengua.

El acuerdo sobre la flexibilidad de la norma panhispánica se impone y ha propiciado la aceptación de la pluralidad del español en las últimas obras académicas, que llevan ya el sello indiscutible de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y moderan su función prescriptiva en favor de la descripción. Resulta evidente que las autoridades lingüísticas del español reconocen la realidad variada y variable, a la par que unitaria, de nuestra lengua, por ello se hace imprescindible identificar sus rasgos compartidos y divergentes con el fin de realizar una explicación certera de los fenómenos lingüísticos; de especial interés para nosotros los que tienen una dimensión comunitaria y supradialectal. En dichas obras y declaraciones institucionales, *panhispanismo* es palabra clave, junto a *unidad* y *diversidad*.

Es innegable que los términos pueden evidenciar conceptos e ideologías³; como signos, son unidades que hacen saber, declaran y manifiestan. Así, *panhispanismo*, tanto en la acepción citada al principio como en la lingüística (que veremos más adelante), evidencia una postura (una *doxa*) en cuanto a lo hispánico, a lo compartido por los pueblos que integran la Hispanidad. No es casualidad que la lengua española sea una de las consideradas como instrumento de comunicación en el seno de la Association Internationale de Sémiotique (IASS) (Romera Castillo, 1988 y 2006).

Panhispanismo —o, mejor dicho, lo concerniente a él— pertenece, desde hace años, al terreno filológico. Pero también debemos reconocer las implicaciones glotopolíticas y filosóficas del término, en el sentido sociosemiótico, pues implican la asunción de que existe una comunidad que sostiene un entramado lingüístico, literario y cultural al que todos los hispanohablantes pertenecemos y que hemos construido entre todos. Este patrimonio, aunque heredado y con las desigualdades que nacen de su historia colonial —y hasta esclavista—, es uno de nuestros grandes logros y nos sentimos responsables de su salud y mantenimiento.

La consanguinidad hispánica propicia la simpatía, en el sentido de empatía psicológica y emocional que permite ubicarnos en el lugar del otro (*sympatheia*,

³ Bajtín (1929, en Volóshinov, 2009) consideraba que todo signo era ideológico, en el sentido de que tenía un referente fuera de sí. Obviamente, no solo las unidades léxicas son signos, también las imágenes, los gestos...

συμπάθεια), y en el que cada parte (variedad lingüística y cultural) puede representar al todo. En el engranaje de esa representación, la ASALE tiene un papel coordinador rector que exorciza los fantasmas eurocéntricos y lectocéntricos⁴ que han aquejado al español durante siglos. El término *panhispanismo*, bien conceptualizado y usado, es funcional para sostener el valor del español como lengua internacional.

Si nos detenemos en lo que aporta el panhispanismo al marco glotopolítico del español global y a la enseñanza-aprendizaje de E-LE/L2, las necesidades de certificación internacional nos obligan a plantear propuestas lingüísticas —en especial, léxicas— que (de)muestren la validez de un modelo extenso del español. Este modelo no solo no está exento de variación, sino que la variación debe ocupar en él un lugar significativo.

3. PANHISPANISMO Y POLÍTICA PANHISPÁNICA

Lo relativo al *panhispanismo* ha estado condicionado por los avatares históricos y sociales de los países hispánicos, que durante siglos compartieron un escenario colonial. La sensación de pertenencia a una comunidad lingüística y cultural de los pueblos hispánicos ha convivido con la conciencia de la variación del español. Prontamente aparecen muestras de grandes obras que recogen su léxico *regional*⁵: en 1786-1789, Antonio de Alcedo escribe el *Vocabulario de las voces provinciales de la América usadas en el Diccionario geográfico-histórico* y le sigue en 1836 Esteban Pichardo con su *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*⁶.

Visto desde la perspectiva actual, heredera de la concepción saussuriana del lenguaje (Saussure, 1945 [1916]), la certeza de que el español es una lengua variable se apoya en el planteamiento de que el cambio es inherente a la lengua (*langue*) (Bustos, 2003: 940) y se manifiesta en el habla (*parole*). Las producciones de cada hablante conforman un proceso de selección y actualización en clara dependencia de variables internas y externas que, en el caso de lenguas tan extensas como el español, es muy esperable. Dado que la variación “engloba todos los cambios posibles que se dan en una lengua” (Andión y Casado, 2014: 24) y conforma la variedad, entendida como “cada uno de los conjuntos de rasgos específicos que caracterizan el uso de una lengua por parte de los hablantes, conforme a factores de distinto tipo” (Andión y Casado, 2014: 24), las peculiares idiosincrasias lingüísticas del español definen la personalidad de sus variedades sin renunciar a la afinidad hispánica, uno de cuyos pilares es la lengua, además de lo cultural, lo económico y hasta lo político (Andión, 2019: 154). Hagamos historia.

⁴ El lectocentrismo es la “creencia de superioridad de un geolecto o variedad, considerado ejemplar y modélico, sobre los restantes de su lengua. En esta situación, la variedad favorecida es calificada de ‘pura’ o ‘correcta’, mientras que las otras se consideran alteraciones o desviaciones” (Andión, 2020: 134).

⁵ En tiempos coloniales debe entenderse *regional* en el sentido de *región* como ‘una grande extensión de ella [la tierra], que está habitada por muchos pueblos debajo de una misma nación, la qual tiene sus términos, y por lo regular obedece á un rey ó príncipe’ (Real Academia Española, 1803).

⁶ En la bibliografía citamos la edición de 1849 por ser la de referencia al estar ampliada y corregida por el autor.

Desde los tempranos tiempos coloniales (siglos XVI y XVII), existen testimonios de que el español era la lengua de todos los dominios de España, en los que obviamente se incluían los ultramarinos. La unidad del mundo hispánico se sostenía en tres símbolos: la espada, la cruz y la lengua. Sobre todo, esta última anduvo un camino de ida y vuelta, de encuentros y desencuentros, para finalmente encontrar un escenario compartido que no ahoga —y debemos cuidar que no ahogue— las diferentes personalidades lingüísticas de sus pueblos.

Guitarte (1991), que reconoce adaptar una idea de Unamuno (Guitarte, 1980-1981: 161), propone tres períodos en la historia del español, caracterizados por la unidad el primero, por la divergencia dicotómica España vs. América y de fragmentación interna americana el segundo y por la convergencia lingüística el tercero; momento en el que nos encontramos actualmente.

En los dos primeros han predominado las creencias lectocéntricas⁷ respecto del español: tanto los habitantes metropolitanos como los criollos consideraban la variedad americana del español —entiéndase todas ellas— como una modalidad inferior y no prestigiosa respecto a la de los españoles (en realidad, a la de los castellanos); aunque no escasean los ejemplos del interés que despertaban en España los términos americanos⁸, ni tampoco faltaba el reconocimiento de la elegancia y cuidado del lenguaje que se cultivaba en los centros de poder político, social y económico virreinales. Hasta para los propios americanos “al escribir que en México y Lima se hablaba muy bien, lo que en última instancia se está queriendo decir [...] es que su lengua era como la de Toledo, esto es, que se hablaba como en España” (Guitarte 1991: 71).

En el siglo XVIII se observan tímidos pasos de lo que perece ser un cambio en la valoración del español americano: la Real Academia Española (RAE), creada en 1713, se muestra a favor de los regionalismos, y en 1726 inicia su recorrido el *Diccionario de Autoridades*, en el que se incluyen términos regionales y se citan autoridades americanas. Es la época del *hispanismo*, entendido como unidad del patrimonio español en el mundo. Este diccionario (1734, Tomo IV) no reconoce al hispanismo como movimiento sino, en el terreno lingüístico, como el ‘modo de hablar particular y privativo de la Lengua Española’, que debe entenderse como palabras que son propias del español cuando se usan en otra lengua; acepción que recogen las ediciones de 1780, 1783 y 1787 de los diccionarios usuales de la RAE⁹. En la de 1936, *hispanidad*, además de anotar el arcaísmo de *hispanismo*, pone como primera acepción ‘carácter genérico de todos los pueblos de

⁷ Remitimos a la nota 4.

⁸ Guitarte (1991) cita el temprano caso de Aldrete y su *Del origen y principio de la lengua castellana* (1606).

⁹ Terreros y Pando (1787), por su parte, añade alguna precisión al término *hispanismo*: ‘apartándose por razón de uso, de las reglas ordinarias de su gramática’, refiriéndose a las de la lengua en la que se emplea (italiano, francés, etc.). La edición de 1803 convierte esta adición en ‘que se aparta de las reglas comunes de la gramática’ pero con el mismo significado, que se mantendrá inalterable en las de 1817, 1822, 1825 de Núñez de Balboa, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1895 de Zerolo, 1899, 1901 de Toro y Gómez, 1914 de Pagés, 1914, 1917, 1918 de Rodríguez Navas, 1925, 1927; la de 1936 incluye una 4.^a acepción: ‘afición al estudio de la lengua y la literatura españolas y de las cosas de España’.

lengua y cultura españolas'; igual lo hacen las de 1939, 1947, 1950, 1956, 1970; en 1984 se añade 'conjunto y comunidad de los pueblos hispanos' a *hispanidad* y se retira la referencia a arcaísmo de *hispanismo*, que se retoma en la edición de 1992 y se mantiene hoy. La de 1947 define *hispano*, además de como 'español', como 'hispanoamericano'; así lo repetirán las ediciones de 1950, 1956 y siguientes.

Es Salvá (1846) el que introduce *hispanoamericano* en el diccionario, como lo que 'tiene relación con los países de América en que se habla el español, por ser ó haber sido colonias de España', definición que, con alguna adición, recupera Domínguez (1853) y repiten Gaspar y Roig (1855), y Zerolo (1895). Estos autores ya los llaman *países*; tras la independencia de la gran mayoría, *provincias* hubiera sido impropio. La Academia no incluye *hispanoamericano* hasta la edición de 1914 con una definición que hoy conserva el *DLE* como tercera acepción del término: 'perteneciente a españoles y americanos, o compuesto de elementos propios de ambos países', definición que repetirá Alemany y Bolufer (1917). Hasta la edición de Rodríguez Navas (1918) no se da un paso más en la definición de *hispanoamericano*, que recupera lo dicho por Salvá y añade otros dos sentidos, uno de ellos relevante por su carga ideológica: 'partidario de la alianza espiritual entre España y los pueblos americanos de raza ibérica'. La edición del diccionario académico de 1925 excluye dicha acepción, que no volverá a aparecer en las siguientes ediciones del diccionario. La de 1984 incluye *hispanoamericanismo* como 'doctrina que atiende a la unión espiritual de todos los pueblos hispanoamericanos'. Nada se dice de *panhispanismo* hasta la 23.^a edición de 2014. Es en la de 2001 donde se incluye el elemento compositivo *pan-* como 'totalidad', ejemplificado con *panteísmo*.

A lo largo del siglo XIX, las actividades culturales emergentes (publicación de libros y periódicos, creación de colegios, comunicación de los criollos con la metrópoli, etc.) contribuyeron a la maduración de la conciencia de las identidades propias hispanoamericanas:

En este ambiente se gesta un profundo antagonismo ideológico que, desde el núcleo criollo, se manifestó en una constante actividad intelectual destinada a la afirmación del sentir básico de su personalidad comunitaria y la búsqueda y justificación de su identidad como hombres americanos (Sánchez, 1997: 32).

La formación de las nuevas naciones y su independencia política durante el siglo XIX¹⁰ propició mayor emancipación cultural y lingüística, y motivó una profunda reflexión sobre la personalidad —también dialectal¹¹— de las nuevas repúblicas. Téngase

¹⁰ Las declaraciones de independencia de los países hispanoamericanos siguieron la siguiente cronología: Colombia (1810), Uruguay (1811), Venezuela (1811, reconocimiento por España: 1845), Argentina (1816, reconocimiento por España: 1859), Chile (1818, reconocimiento por España: 1844), México (1821), Panamá (1821), Perú (1821), República Federal de Centro América (Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y estado mexicano de Chiapas) (1821), Bolivia (1825), Ecuador (1830), Paraguay (1842), República Dominicana (de Haití, 1844), Cuba (1898-1902).

¹¹ Aunque preferimos los términos *variedad* y *geolecto* a *dialecto* por las connotaciones peyorativas de este último (Andión y Casado, 2014), cuando utilizamos esta palabra y sus derivados, no los relacionamos con una modalidad relegada, desviada o desprestigiada, sino con una variedad.

en cuenta que, en 1870, el marqués de Molins, entonces director de la RAE, nombró una comisión para promover la creación de las academias correspondientes de las diversas repúblicas americanas, siendo la primera la colombiana (fundada en 1871)¹². En este siglo “las discusiones sobre un estándar fueron las más prolíficas [...], favorecidas, tal vez, por los procesos independentistas, ya que durante el periodo colonial eran prácticamente ausentes” (Rivas, 2019: 845).

A principios del siglo XIX surge la idea del Panhispanismo, entendido entonces como un movimiento ideológico, concebido en el sentido clásico de imperio, ante la preocupación de la burguesía reformista española por las relaciones con las nuevas repúblicas americanas y por el auge del movimiento anexionista cubano (López-Ocón, 1982; Andión, 2019), concepción restrictiva respecto de su interpretación actual. El panhispanismo, como movimiento americano de índole cultural, económica y política se hizo fuerte a principios del siglo XX como reacción a la injerencia estadounidense en las últimas colonias españolas pues amenazaba las ansias independentistas de los territorios hispánicos. Esta corriente se identificaba con la idea de la unidad cultural hispánica o latina, identificada con la comunidad de “raza, lengua y religión” (González Aróstegui, 2003), y hacía frente al panamericanismo, tendencia que apostaba por vincularse a los Estados Unidos de América y a su nueva forma de colonialismo.

La polaridad política se reflejaba en las posturas sobre la lengua compartida y su diversidad, que se posicionaban en extremos opuestos. Por un lado, las actitudes puristas abogaban por mantener la lengua de las antiguas cortes virreinales, aunque sin renunciar a lo propio. Andrés Bello, siempre anhelante de la confluencia política de las nuevas repúblicas y temeroso del presagio de fragmentación lingüística, entiende que debe mantenerse el “castellano” sin negar la marca americana de su identidad hispánica, hasta en los que luego fueron llamados —muy impropriamente, por cierto— arcaísmos americanos:

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispano-América ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanasy hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano

¹² Las Academias americanas, ecuatoguineana y filipina de la lengua se fundaron en el siguiente orden: Academia Colombiana de la Lengua (1871), Academia Ecuatoriana de la Lengua (1874), Academia Mexicana de la Lengua (1875), Academia Salvadoreña de la Lengua (1876), Academia Venezolana de la Lengua (1883), Academia Chilena de la Lengua (1885), Academia Peruana de la Lengua (1887), Academia Guatemalteca de la Lengua (1887), Academia Costarricense de la Lengua (1923), Academia Filipina de la Lengua Española (1924), Academia Panameña de la Lengua (1926), Academia Cubana de la Lengua (1926), Academia Paraguaya de la Lengua Española (1927), Academia Dominicana de la Lengua (1927), Academia Boliviana de la Lengua (1927), Academia Nicaragüense de la Lengua (1928), Academia Argentina de las Letras (1931), Academia Nacional de Letras del Uruguay (1943), Academia Hondureña de la Lengua (1949), Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (1955), Academia Norteamericana de la Lengua Española (1973), Academia Ecuatoguineana de la Lengua (2013).

reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocinan la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada (Bello, 1951: 13).

Con la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), Bello crea la gran obra normativa americana que sentaría las bases de la unidad lingüística¹³. Herederos del mismo sentir lo serán, a lo largo del siglo XIX y del XX, el crítico y filólogo dominicano Pedro Henríquez Ureña, el dialectólogo español Manuel Alvar y, desde la literatura hispanoamericana, figuras de renombre como Rubén Darío, José Martí o Gabriela Mistral (Pérez Hernández, 2019: 55).

Por otro lado, el nacionalismo lingüístico, cuyo máximo exponente fue Domingo Sarmiento y sus innovaciones ortográficas, aspiraba a la creación de un modo de expresión americano que rompiera radicalmente con la tradición histórica heredada de España y en el que se contemplaran los rasgos de las hablas regionales. El nacionalismo político se vinculó estrechamente al criollismo lingüístico y a la literatura, ambos fuertemente relacionados con la conciencia de identidad nacional (Echenique y Sánchez, 2005: 337). En este marco se fortalecía una nueva mentalidad que “marcaba el final de la literatura aristocrática con antiguas reglas del gusto y comienzo de otra, de la emancipación mental, la de temas civiles, locales y temporales resultante de las transformaciones culturales y políticas en el continente” (Canedo, 2004). En el terreno de la historia de la lengua cabe reconocer a Rufino José Cuervo como el “fundador del español de América como disciplina propia en la filología romance” (Guitarte, 1991: 79).

A comienzos del siglo XX, Fernando Ortiz empleó *panhispanismo* para referirse a un movimiento de integración de todos los países de habla española con fines políticos y económicos “para descalificar la ideología subyacente en el movimiento americanista español, la cual estaría alejada del panamericanismo impulsado desde los Estados Unidos de América” (Prado, 2008: 326). Para el etnólogo y antropólogo cubano, a España le correspondería entonces una misión tutelar cuyo objetivo sería deshacerse del futuro imperialismo norteamericano para mantener el propio (González Aróstegui, 2003; Moreno Fernández, 2006).

Ramón Menéndez Pidal, director de la RAE de 1925 a 1938, tuvo un papel muy activo en la defensa de la unidad del idioma. Sus variadas contribuciones¹⁴ atenuaron el temor a la fragmentación del español en diversas lenguas neohispánicas de lingüistas como

¹³ Sobre los vaticinios bellistas, sentencia Rabanales (1999: 286), “felizmente se equivocó Andrés Bello con su dramático pronóstico, pero ¡bendita equivocación!, pues sin tal idea no nos habría dado la mejor gramática del español escrita hasta ahora”.

¹⁴ Destacan sus artículos y conferencias como “La lengua española” (1918, *Hispania*, I: 1-14), “La unidad del idioma” (1944, *Discurso de inauguración de la Asamblea del Libro Español*. Madrid: Instituto del Libro Español), “Nuevo valor de la palabra hablada y la unidad del idioma” (1956, *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española*, 487-495. Madrid).

Rufino José Cuervo (1954: 520-521) o Dámaso Alonso¹⁵. La creencia de que la pureza de la lengua se hallaba vinculada a su lugar de origen (es decir, a España o, más concretamente, a Castilla) fue dejando paso a la dignificación del español americano, proceso que tiene en la actual política panhispánica su más firme aliado.

A mediados de siglo XX, el calificativo *panhispánico* comenzó a emplearse en las investigaciones sobre la lengua española a partir de los trabajos de Eugenio Coseriu, quien en 1944 leyó en la Asamblea del Libro Español un discurso titulado “El español de América y la unidad del idioma”, en el que ya manifestaba que “el español de América es simplemente español: español legítimo y auténtico, no menos y no de otro modo que el español de España” (1990: 62). A partir de entonces, reconocidos lingüistas como Rosenblat, desde Hispanoamérica, o Alvar, desde España, incorporaron a sus trabajos el panhispánismo como “plataforma de una conciencia histórica y de una ciencia del lenguaje” (Pérez Hernández, 2019: 57).

En 1951 se crea la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), órgano por excelencia encargado de cohesionar el trabajo entre las veintitrés academias de la lengua española y de fijar la norma común de los hispanohablantes sobre léxico, gramática y ortografía. Torres Torres (2013: 212-213), siguiendo a Süselbeck (2012), detalla el sistema de trabajo que se sigue para elaborar las obras normativas y lo divide en tres fases:

1) de 1951 a 1965, en que apenas existe colaboración entre las Academias; 2) de 1965 a 2000, con la intermediación de la Comisión Permanente como coordinadora entre la RAE y el resto de Academias (a pesar de la presencia de delegados no españoles en Madrid, las decisiones finales se siguen tomando en el seno de la RAE); 3) de 2000 hasta hoy, en que, con el proyecto del Diccionario panhispánico de dudas, se pone en marcha una forma de trabajo democrática que permite a todas las instituciones acceder a una participación real en el proceso, en igualdad jerárquica.

La publicación en 2010 del *Diccionario de americanismos* es un evidente reflejo de la voluntad democratizadora de la ASALE al dedicar una magna obra de referencia a las voces caracterizadoras del español del otro lado del Atlántico.

En 2004, un año antes de ver la luz el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), la RAE publica un documento de carácter divulgativo titulado “La nueva política lingüística panhispánica”, relevante declaración de intenciones:

Hasta hace algunos años, el modo de alcanzar esos objetivos se planteaba desde el deseo de mantener una lengua “pura”, basada en los hábitos lingüísticos de una parte reducida

¹⁵ Dámaso Alonso plasmó su temor a la división del español en diferentes artículos y congresos: “Unidad y defensa del idioma” (1956, *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Asociación de Academias, pp. 33-48); “Nuestro idioma nos hace hombres” (1960, *Universidad de Antioquia*, 36 (142): 747-750); “Para evitar la diversificación de nuestra lengua” (1964, *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, pp. 259-268. Madrid: Eds. Cultura Hispánica).

de sus hablantes, una lengua no contaminada por los extranjerismos ni alterada por el resultado de la propia evolución interna. En nuestros días, las Academias, en una orientación más adecuada y también más realista, se han fijado como tarea común la de garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución. [...] El conocimiento de las características que presenta actualmente nuestra lengua en todos los países que integran el mundo hispánico permite llevar a cabo una auténtica política panhispánica, que recoge lo consolidado por el uso y, en los casos necesarios, se adelanta a proponer las opciones que parecen más aconsejables en aquellos puntos en los que el sistema muestra vacilación (RAE, 2004: 3-4).

La ASALE y la RAE, siguiendo estos principios, publican obras, como el *Diccionario de la lengua española* (2014), en las que se aprecia la voluntad de “recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispánicos”. Por ejemplo, otra obra de referencia como la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE, 2009-2011) “refleja la unidad y la diversidad del español, y muestra el español de todas las áreas lingüísticas con sus variantes geográficas y sociales” (RAE y ASALE, 2009-2011); así también la *Ortografía de la lengua española* (2010), en la que “aunque las normas son comunes a todo el ámbito hispánico, la exemplificación procura recoger muestras de los distintos países” (RAE y ASALE, 2010). Entre las últimas publicaciones, el *Diccionario panhispánico del español jurídico* (2017) incluye términos con las “particularidades léxicas más importantes de los países hispanoamericanos” (RAE y Consejo General del Poder Judicial, 2017). Actualmente se está trabajando, desde esta perspectiva panhispánica, en una nueva edición del DPD, adaptada a la NGLE (2009) y a la *Ortografía* (2010), en el *Diccionario fraseológico panhispánico*, en el *Nuevo diccionario escolar panhispánico* y en el *Nuevo diccionario histórico del español*. Desde finales del siglo XX, fuera del marco glotopolítico del panhispanismo ya no se concibe la creación de las obras académicas, resultado del consenso propiciado por la ASALE y de fuerte carácter descriptivo más que prescriptivo, sin una relevante presencia de rasgos lingüísticos hispanoamericanos.

En el mismo sentido, el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) recoge términos procedentes de todas las áreas lingüísticas del español, si bien un 50 % de ellos procede de España y el otro 50 %, de América. En el caso del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI), la representatividad española baja al 30 % de las formas léxicas y la americana sube al 70 %.

También se han puesto en marcha diferentes proyectos abarcadores de todas —o una gran parte de— las variedades geográficas del español. Entre ellos, el Proyecto panhispánico de disponibilidad léxica, cuyo objetivo es la elaboración de “diccionarios de Disponibilidad Léxica para las diversas zonas del mundo hispánico”; su homogeneidad metodológica propiciará “comparaciones de tipo lingüístico, etnográfico y cultural”. Por su parte, el Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América

(PRESEEA) ha puesto en marcha la “creación de un corpus de lengua española hablada representativo del mundo hispánico en su variedad geográfica y social”.

El investigador Raúl Ávila es el coordinador del proyecto Difusión del Español por los Medios (DIES-M), cuyo propósito consiste en “abrir el estudio de las variantes más importantes del español, jerarquizadas por su grado de difusión internacional, nacional y regional a través de los medios”. De esta manera, se describen los aspectos léxicos, fonológicos y sintácticos comunes a todos los países o regiones hispanohablantes y los específicos de cada uno de ellos, así como sus normas para, a partir de ellas, establecer la panhispánica.

Tampoco podemos olvidar la contribución al panhispanismo de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE), cuyo “propósito es impulsar el compromiso institucional con la promoción y unidad del idioma común de quinientos millones de personas en todo el mundo”, tal y como se explicita en la página web de la RAE. Igualmente, otras asociaciones como ASELE (Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera) han dedicado congresos al tema que tratamos, como el celebrado en Logroño, en 2016, con el título “Panhispanismo y variedades en la enseñanza del español L2-LE”.

Hemos de reconocer que la reflexión de las autoridades lingüísticas del español sobre la inclusión y pertinente marcación del léxico panhispánico en las obras académicas, así como las iniciativas de asociaciones y de proyectos internacionales, tiene eco en otras instituciones dedicadas a la enseñanza de la lengua, de la que no es ajena su principal industria: la enseñanza-aprendizaje de español como lengua extranjera. De ahí que el Instituto Cervantes, junto a un grupo de investigadores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España), estén enfrascados ahora mismo en un gran proyecto de revisión, propuesta y marcación plurilectal de los inventarios léxicos de las Nociones específicas del *PCIC* (2006).

El recorrido histórico sobre el panhispanismo y la política panhispánica presentado nos permite afirmar que existe una intención comprometida de instituciones, asociaciones, así como interés investigador respecto de la unidad del idioma, compromiso que ha de verse materializado en una dimensión aplicada, práctica y rentable para el conjunto de los hispanohablantes.

4. EL CONCEPTO DE *PANHISPANISMO*

Es indiscutible la influencia del factor histórico y del propio devenir de las naciones y pueblos hispánicos en el concepto de *panhispanismo*. Su uso ligado a fines sociales, económicos y políticos ha condicionado la interpretación del término en cada etapa. A pesar de ser un vocablo con el que se sienten implicados investigadores, instituciones, personalidades..., que aparece en títulos de obras y proyectos, y que se identifica con principios e intenciones, estamos ante un concepto no definido aún con precisión.

Pérez Hernández (2017: 67) hace una interesante distinción entre clases de panhispanismos:

1. El panhispanismo filosófico, basado en el pensamiento de Bello y ligado a las raíces del concepto en las trayectorias científicas e intelectuales de todo el mundo hispánico con la intención de certificar su efectividad y de proponer su aplicabilidad en las prácticas descriptivas de la lengua (especialmente en los diccionarios).
2. El panhispanismo ideológico, que refrenda la condición pan-nacional del fenómeno e impide la relación lectocéntrica en la que unas variedades de la lengua puedan imponerse a otras.
3. El panhispanismo teórico, vinculado al policentrismo y alejado de cualquier forma de hegemonía lingüística de carácter dialectal propia del hispanismo español o americano de otros tiempos.
4. El panhispanismo científico, determinante en la práctica lexicográfica, sus métodos y sus códigos metalingüísticos (aquí se evita utilizar las variantes de un área dialectal del español en las definiciones de los vocablos y, en su lugar, se prefiere una descripción semántica más *neutra*).
5. El panhispanismo administrativo, que pauta los procedimientos sobre los proyectos de investigación lingüística refrendados por la ASALE sobre la base de una pluralidad de criterios manifestados por la autoridad de cada una de las Academias de la lengua.

Desde nuestro punto de vista, el término posee hoy una triple consideración. La primera de ellas guarda relación con la definición que ofrecen las Academias en el *DLE* (2014) y a la que nos referimos antes: “movimiento que promueve la unidad y la cooperación entre los países que hablan la lengua española”. En esa misma línea, Masuda (2019: 89) afirma que el *panhispanismo* puede definirse “como una iniciativa institucional conjunta de configurar una lengua hablada en un vastísimo ámbito geográfico, el cual se fundamenta en reconocer la polinormatividad en sus hablas cultas”. Por ello, el panhispanismo debe entenderse como una *actitud lingüística*¹⁶ favorable a la unidad de la lengua española en su diversidad y que origina políticas lingüísticas encaminadas a reforzar este sentir común.

En segundo lugar, el panhispanismo también puede entenderse como equivalente a una *variedad lingüística*, la variedad panhispánica, que engloba los usos comunes a todas las áreas lingüísticas en las que se habla español. Se define en términos de extensión, rentabilidad y estandarización, si bien su uso no está reñido con la diversidad de la lengua y su carácter plurinformativo.

Por último, *panhispanismo* puede referirse a algo más tangible, al *vocablo*, *giro* o *rasgo fonético, gramatical y léxico* cuyo uso es compartido por todas las zonas lingüísticas de habla española; en este sentido admite el plural, *panhispanismos*. Cabe decir, no obstante, que esta acepción no se recoge en el *DLE*, a diferencia de otros

¹⁶ Sobre el concepto de *actitud lingüística* remitimos a diferentes estudios: Blas Arroyo (1999), Cooper y Fishman (1975), Da Silva y Andión Herrero (2019), López Morales (1989), Ortiz-Jiménez (2019), Preston (2001), Song y Wang (2017).

términos que también permiten la marcación geográfica como *americanismo* y *españolismo*, entre otros. Esta definición se halla inserta en el *panhispanismo científico* al que alude Pérez Hernández (2017): el estudio de los panhispanismos debe seguir una metodología concreta y rigurosa, ha de contar con unos instrumentos de análisis adecuados y debe tener una aplicación en la práctica lexicográfica que sirva de herramienta para la enseñanza del léxico común, y que tiene una especial rentabilidad en el aula de E-LE/L2.

Nuestra propuesta en torno a la triple dimensión del concepto quedaría representada de forma inclusiva en la Figura 1:

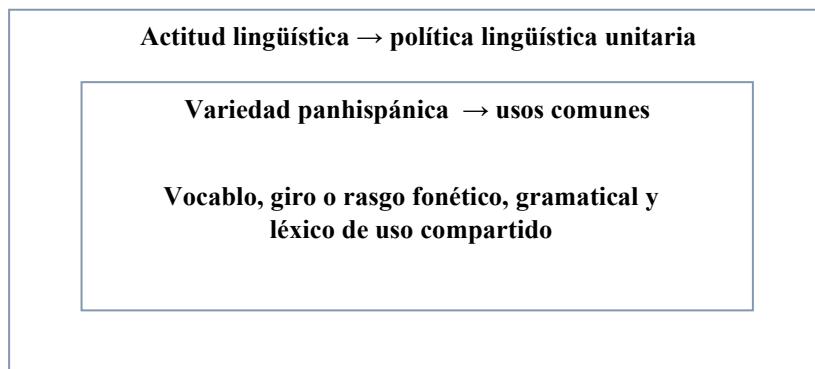


Figura 1. Representación de la triple dimensión del concepto *panhispanismo*

El panhispanismo como base ideológica de la actual política lingüística en torno al español goza de gran aceptación entre los lingüistas y las instituciones encargadas de la difusión de la lengua española, aunque no deja de haber quienes se quejen con suspicacia del protagonismo de España en la mancomunidad hispánica, al que suponen un trasnochado interés neoimperialista de orden comercial y económico.

Sin embargo, el panhispanismo entendido como fenómeno lingüístico susceptible de análisis, especialmente el léxico, ha recibido mucha menos atención que, por ejemplo, las variedades americanas del español. Los panhispanismos léxicos, es decir, aquellas palabras de uso general del español tienen un relevante papel en la enseñanza de la lengua; sobre todo en el escenario global en el que todos los hispanohablantes, con mayor o menor conciencia, tenemos alguna presencia y que, hoy por hoy, es una de las vías de mayor movilidad y visibilidad de la lengua española.

5. LOS PANHISPANISMOS LÉXICOS EN E-LE/L2

Los panhispanismos léxicos son especialmente rentables para la enseñanza-aprendizaje de E-LE/L2. Su detección y marcación es una tarea ardua y concienzuda, pero resulta imprescindible asumirla en el escenario glotopolítico actual, donde el español esgrime su potencialidad internacional y sus impactantes extensión y demografía; de ahí el interés que despierta su investigación. Como hemos mencionado, un grupo multidisciplinar de investigadores (lingüistas, lexicógrafos, dialectólogos, lingüistas

aplicados, profesores de español e informáticos) de la UNED, conjuntamente con el Instituto Cervantes, trabajan en el proyecto GEOLEXI, que tiene como uno de sus objetivos la propuesta y marcación plurilectal de los inventarios léxicos de las Nociones específicas¹⁷ del *PCIC* (2006). Una parte importante de este trabajo consiste en identificar y etiquetar los panhispanismos y españolismos, así como proponer la inclusión secuenciada en niveles de nuevas unidades léxicas (UL) y, sobre todo, de americanismos de gran extensión y rentabilidad demostrada. El proyecto persigue que este léxico sea revisado en coherencia con los criterios seguidos en la elaboración de los restantes inventarios del *PCIC*, en los que aparecen anotaciones, comentarios y especificaciones “de considerable extensión en las que la norma central [variedad centro-norte peninsular española] descrita no coincide con amplias zonas lingüísticas del mundo hispánico” (*Norma lingüística y variedades del español, PCIC*), siendo estas “suficientemente generales y de fácil percepción para el aprendiente, además de tener un área de uso y validez amplia”.

Por una parte, la propuesta de inclusión de panhispanismos, americanismos y españolismos no responde a criterios de frecuencia sino de extensión, disponibilidad, presencia en los corpus y pertinencia para el tema tratado; lo que garantiza su rentabilidad y representatividad. Por otra parte, la marcación persigue prever falsas deducciones lectocentristas sobre la condición panhispánica de ciertas UL. Por ejemplo, *arrugas de expresión* (C2, 1. Individuo: dimensión física/1.2. Características físicas) no es válida en todo el mundo hispánico: en Hispanoamérica se utiliza *líneas de expresión*; *disgustado* (B2, 1. Individuo: dimensión física/2.2. Sentimientos y estados de ánimo) es en México, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Venezuela, Perú, Bolivia y Chile, ‘referido a persona, enojada’. En ambos casos, marcación e inclusión, también tenemos en cuenta que las UL carezcan de señales históricas de desuso, de procedencia rural, diastráticas de nivel sociocultural bajo o diafásicas vulgares, muy coloquiales o informales.

El exhaustivo análisis del léxico parte de la consulta de fuentes diversas: diccionarios (*DLE*, *Diccionario de americanismos*, *Diccionario VARILEX*...), proyectos, léxicos básicos¹⁸ y corpus (*Proyecto panhispánico de disponibilidad léxica*, CORPES, CREA, Corpus del español [Davies]...). Este estudio redonda también en correcciones gramaticales, como la de *conocer(se) ~ de vista/bien/por casualidad* (B2, 4. Relaciones personales/4.2. Relaciones sociales), en la que la forma con *-se* es recíproca en *de vista* y *por casualidad*, pero en *conocer(se) bien* también puede ser pronominal reflexivo con el sentido de ‘a uno mismo’, aunque por coherencia con los restantes complementos,

¹⁷ Según especifica el *PCIC*, “las nociones específicas tienen que ver con detalles más concretos del ‘aquí y ahora’ de la comunicación y se relacionan con interacciones, transacciones o temas determinados” (Instituto Cervantes, 2006).

¹⁸ El léxico básico es el léxico de mayor uso en una comunidad de habla. Son aproximadamente cinco mil vocablos de carácter atemático: a mayor uso, menor dependencia de variables externas. Para obtenerlos, se requieren investigaciones lexicostadísticas. Está formado en su mayoría por palabras gramaticales; las que no lo son pertenecen a verbos, adjetivos y sustantivos de significado general.

también se puede asumir como recíproco. Al ser una cuestión más gramatical-sintáctica que léxica, recomendamos eliminar (*se*): *conocer ~ de vista/bien/por casualidad*.

En estos inventarios podemos encontrar UL simples (*egoísta*), complejas (*compañero de clase*) y con alternancias (*hacer/gastar ~ (una) broma(s)*). Las UL complejas suelen ser colocaciones o combinaciones frecuentes fijadas en la norma y de alta frecuencia de uso, como *palma de la mano, fecha de expiración, arroz con leche, formación profesional*, etc.

Presentamos a continuación los resultados del análisis de los cinco primeros temas de las Nociones específicas: 1) Individuo: dimensión física, 2) Individuo: perceptiva y anímica, 3) Identidad personal, 4) Relaciones personales y 5) Alimentación, y comentamos por su interés los tres primeros. El tema Individuo: dimensión física incluye 167 UL (simples, complejas y con alternancias), 393 si las consideramos sin alternancias, es decir, desglosando las UL complejas, como en *ser moreno/tener el pelo moreno*, en la que la primera (*ser moreno*) significa también ‘tener la piel oscura’. De ellas, 372 pueden marcarse como panhispanismos y proponemos 27 inclusiones; de lo que resultan 399 UL panhispánicas. Por ejemplo, en 1.1. Partes del cuerpo: *pierna* (A2) es panhispánica y proponemos también *abdomen* (C1); en 1.2. Características físicas: *ser guapo* (A1) también lo es, con uso preferente en España, e incluimos *invidente* (B1); en 1.3. Acciones, posiciones que se realizan con el cuerpo: aparece el panhispanismo *acariciar* (B2) y agregamos *rasurarse* (A2), que es el preferido en Hispanoamérica frente a *afeitarse*. En este tema se registran más usos de adjetivos como *bello* y *lindo*. Aunque *guapo*, junto a estos dos últimos, presenta ocurrencias en todas las zonas, se observa su uso mayoritario en España¹⁹ frente al de *lindo* en los países que conforman la zona lingüística del Río de la Plata; sin embargo, las ocurrencias del adjetivo *bello* están repartidas de manera más equilibrada en todas las áreas lingüísticas.

El tema Individuo: dimensión perceptiva y anímica reúne 255 UL, 795 si las desglosamos en sus alternancias: 475 son panhispánicas y agregamos 52 UL; en total, 527 panhispanismos. En 2.1. Carácter y personalidad, tenemos *actuar correctamente* (B2) e incluimos *extrovertido* (B1); en 2.2. Sentimientos y estados de ánimo: *dar miedo* (B1) y *aprecio* (B2); en 2.5. Modales y comportamiento: *mantener las formas* (C2) y *maniático* (C2).

En el tema Identidad personal hay 281 UL y 298 sin alternancias, de las que se marcan 251 panhispanismos y se incluyen 50: 301 en total. En 3.1. Datos personales/3.1.5. Nacionalidad, aparece, por ejemplo, *extranjero* (A1); en 3.2. Documentación: *validez* (B2) y añadimos *formulario* (A2); y en 3.3. Objetos personales, *agenda* (A2) e incluimos *computadora* (A1), de uso preferente hispanoamericano²⁰.

¹⁹ *Ser guapo* en España establece una relación de cognación dialectal con el *guapo* americano ‘valiente’.

²⁰ Las cifras para los restantes dos temas son: Tema 4: 343 UL/406 sin alternancias (351 panhispanismos: 327 marcadas y 24 inclusiones) y Tema 5: 588 UL/711 sin alternancias (564 panhispanismos: 533 marcadas y 31 inclusiones).

Los datos de los temas en cuanto a UL panhispánicas o no panhispánicas aparecen en la tabla 1:

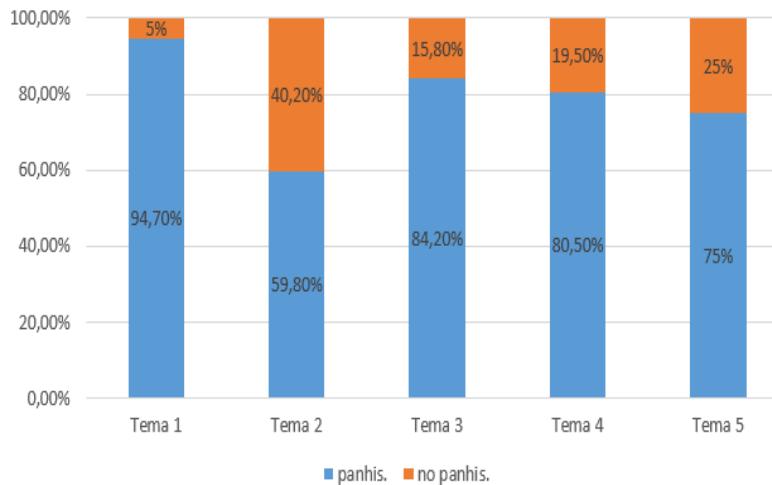


Tabla 1. Panhispánimos y no panhispánismos en los Temas 1 al 5 de las Nociones específicas del *PCIC*

Los totales para los cinco primeros temas nos arrojan los siguientes datos: 1843 agrupaciones léxicas/2603 sin alternancias; 1958 marcadas como panhispánismos, 191 inclusiones; 2149 panhispánismos en total. De lo que resulta, globalmente, los porcentajes del Gráfico 1:

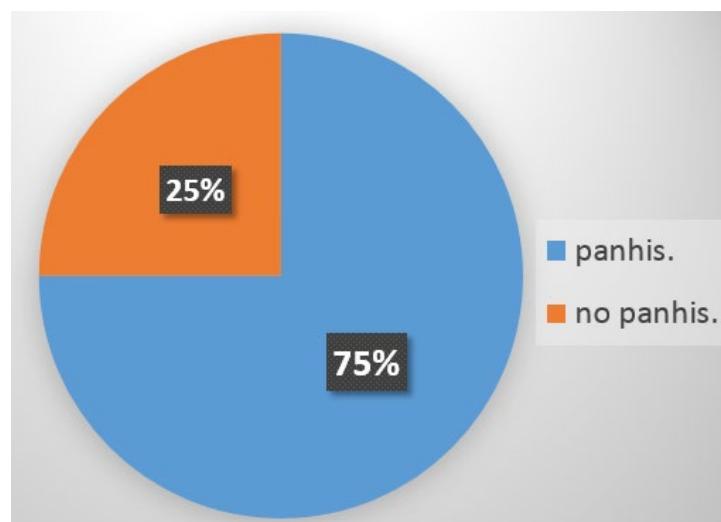


Gráfico 1. Porcentajes de panhispánismos y no panhispánismos en los Temas 1 al 5 de las Nociones específicas del *PCIC*

Los datos anteriores muestran que el 75 % de las UL (desglosadas sus alternancias) de los inventarios de las Nociones específicas del *PCIC* en todos los niveles son panhispánicas. Mientras, el 25 % son UL que España comparte con otros países

hispánicos (no con todos) o españolismos²¹. Los temas, ordenados de mayor a menor número de panhispanismos, son: 1. Individuo: dimensión física, 3. Identidad personal, 4. Relaciones personales, 5. Alimentación y 2. Individuo: perceptiva y anímica. Las muchas denominaciones relacionadas con la biología del tema 1 pueden haber condicionado su posición ya que existen muchos panhispanismos referentes a las partes del cuerpo (*cabeza, cara, brazo, mano, dedo, pierna, pie*), características físicas (*parecerse ~ a su padre/a su hermano/entre ellos*), acciones y posiciones que se realizan con el cuerpo (*estornudar, bostezar, sudar*) y ciclo de la vida y reproducción (*parto ~ natural/prematuro/por cesárea*). No lo son, sin embargo: *arrugas de expresión, bebé prematuro, caracoles, criar malvas, coger, complexión robusta, estar como un fideo, faz/semblante mustio/melancólico²², fecundación in vitro, irse al otro barrio, maternidad* ('sala de maternidad'), *napia, pasar a mejor vida, ser cargado de espaldas, ser cargado de hombros, ser clavados, tener buen tipo, tener una cría...*

El tema 2, Individuo: perceptiva y anímica, tiene menos panhispanismos, siempre dentro de unos porcentajes altos (casi 60 %) debido a la subjetividad de sus UL, referidas a apreciaciones y defectos. En el carácter y personalidad son panhispanismos: *amable, reservado, tranquilo, nervioso, generoso, vulnerabilidad*; en sentimientos y estados de ánimo: *abatido, pesado, resentimiento, ser fascinante, temor*; en sensaciones y percepciones físicas: *saborear, tocar, ver, mirar, oír, escuchar*; en estados mentales: *estar ~ consciente/inconsciente/distraído/loco, tener ~ una sensación/un presentimiento/una coronada/una premonición*; en modales y comportamiento: *actuar con brusquedad, ser descortés, ser atento, actuar correctamente*; en valores personales: *integridad, mejorar, progresar, evolucionar*; en suerte: *hacer frente a ~ una situación, tener ~ (buena/mala) ~ suerte, tener/disfrutar de/gozar de una situación privilegiada*. No lo son: *desgustado, ser alucinante, aguantarse, estar negro/hasta las narices/hasta el gorro/hecho polvo/como un flan, ponerse de los nervios, ponerse de un humor de perros²³, ponerse enfermo, ver algo/todo negro, sentirse integrado, tener/sufrir/padecer/hundirse en/sumirse en/vencer una depresión aguda/profunda²⁴, envidia obsesiva, simpatía desbordante/arrebatar/arrulladora, estar rebosante de satisfacción, pasárselo de miedo/de muerte/bárbaro, sentirse pletórico/exultante, estar como unas pascuas, no caber en sí de júbilo, sentirse destrozado/consternado/desconsolado, estar hundido (en la miseria)/(con la moral) por los suelos, ponerse rojo de rabia, ponerse como una furia, estar que muerde/que trina, pasar por un bajón, mostrar un sentimiento acusado/abrasador/irrefrenable/latente, abierto²⁵, tener un/ser de carácter débil/fácil/difícil, estar/sentirse/encontrarse regular, insinceridad, no*

²¹ Los españolismos de los temas analizados del *PCIC* son un 3,4 % (89) del total de UL (desglosadas sus alternancias) y, dentro de los no panhispanismos (595), son el 15 %.

²² Tanto los sustantivos como los adjetivos son panhispanismos, pero no se dan en estas colocaciones. Potencialmente podrían, pero son excepcionales en los corpus de referencia.

²³ *Humor de perros* es panhispánico, pero no con *ponerse*.

²⁴ No se dan estas colocaciones en todos los países.

²⁵ No en todas las zonas se registran ejemplos de *abierto* como rasgo de la personalidad.

tener dos dedos de frente, (no) tener temperamento, dar calor/sueño/sed/náuseas, morirse de sed/de cansancio/de sueño, tener/carecer de temperamento, tener un agujero en el estómago/la garganta seca, estar muerto, no poder más/uno con su alma, no tener debilidad, estar malo, caerse de sueño, entrarle a uno hambre/sueño/frío, sentir malestar, manifestar/exteriorizar ~ una actitud/un comportamiento/un talante, encontrarse de pena, dar un dolor/un pinchazo, estar (sordo) como una tapia, no ver tres en un burro, temblar como una hoja, estar tonto/atontado/como una cabra, tener un hambre voraz/canina/atroz, ser un mimado, ser más bruto que un arado, estar tieso de frío, sudar como un pollo, ver las estrellas, tener pesadez/sopor/somnolencia, estar en Babia/en las nubes, pensar en las musarañas, no dar ni una, hacer castillos en el aire, ser un consentido, perder las formas, ser un caradura, tener principios firmes/sólidos/férreos, ser una persona de principios, adquirir/infundir/inculcar valores/principios, nacer de pie, tener estrella, estar/encontrarse en una situación apurada, carecer de entereza...

El tema 5, Alimentación, llega al 75 % de UL panhispánicas, entendemos que sus cifras no son más altas por aludir a cuestiones y referentes arraigados en la cultura de cada región y su ecosistema. Son panhispánicos en dieta y nutrición: *estropearse/descomponerse ~ un alimento, glotón, hacer/cortarse ~ la digestión; en bebida: destilar, ginebra, licorería, mate* (preferente en Hispanoamérica), *mosto* (en España); en alimentos: *chocolate, huevos, leche ~ condensada/en polvo, salchichón; en recetas: chamuscar(se), condimento, exprimir un limón, hornear; en platos: acidez, amargor, copioso, dulzor, frugal, opíparo, succulento; en utensilios de cocina y mesa: abrelatas, plato ~ sopero/hondo/de postre; en restaurante: barman, banquete, entremés, restaurante de renombre internacional.* No lo son: *producto ~ natural/para diabéticos, alimento ~ sin conservantes/sin colorantes, alimento/producto ~ dietético, cava, chirla, ponerse malo, tragón, comer ‘ingerir alimentos al mediodía’, comida, comilón, estar ~ envasado al vacío, freír ~ patatas, ser ~ de buen/de mal ~ comer, ponerse morado, comer ~ como una fiera/lima, comer con la vista, hacerse la boca agua, cebarse, papear, jalar, darse ~ una comilona/un atracón/un festín, tener buen saque, matar el gusanillo, agua (mineral)~sin gas, café ~ solo/cortado, zumo ~ de tomate, un reserva, vino ~ joven/de la casa, cerveza de barril, abrebotellas, vino ~ de mesa/peleón/moscotel/añejo/de crianza/con aguja/con solera, beber como un cosaco, estar como una cuba, coger ~ una cogorza/una melopea, echar un trago, subirse ~ (el vino/el champán) ~ a la cabeza, carne de ~ ternera, jamón ~ York, helado de ~ fresa/vainilla, tarta de ~ manzana/crema/chocolate, calabacín, yogur ~ desnatado/con frutas, costilla de cordero, solomillo de ternera, ensaimada, palmera, cáscara ~ de huevo, bollería, dorada, salmonete, lubina, frutos del bosque, magro de ternera/cerdo; centollo, lombarda, sobrasada, corteza ~ de limón/de pan, helado ~ de turrón/de leche merengada, cochinillo, grelo, cuscurro, poco/muy ~ hecho, especiar, en salazón, cortar ~ en rajas, saltear/rehogar ~ verduras, empanar ~ una pechuga, cocer ~ al baño María, carne ~ a la brasa, servir ~ una comida, cortar ~ en tacos/en dados ~ finos/gruesos/pequeños,*

pasarse/pegarse ~ el arroz, estofar, combinado, cuello ~ de la botella, casco, estar ~ malo, magdalena, merendar, tomar algo, tomar una copa, jugo de tomate.

5. CONCLUSIONES

A partir del estudio anterior, podemos concluir que existen argumentos evidentes de que la postura de las autoridades académicas de nuestra lengua e instituciones vinculadas a la enseñanza de la misma, sobre todo en el ámbito de E-LE/L2, han adoptado una política de consenso hacia el Panhispanismo, entendido en el sentido que hemos definido en primer término como actitud lingüística favorable a la unidad de la lengua española en su diversidad y que origina políticas lingüísticas encaminadas a reforzar este sentir común. Ello supone, necesariamente, el consenso representativo de los implicados. No obstante, no debemos olvidar que la desigualdad histórica de los países hispánicos merece una delicadeza a la que deberían ser sensibles quienes representan a esas autoridades e instituciones y coordinan ese consenso. En ello la ASALE tiene un proceder ejemplar.

En el terreno lingüístico, el término *panhispanismo* tiene un protagonismo fundamental al poder entenderse en dos sentidos: como a) una variedad caracterizada por el valor extenso de sus rasgos, es decir, por tener de referente a la comunidad hispánica, y, más concretamente, como b) un rasgo fonético, gramatical y léxico compartido por las zonas lingüísticas hispánicas. Esta última acepción, aunque no aparece recogida en los diccionarios, es reconocida en el ámbito de la investigación.

Nuestro trabajo se detiene en los panhispanismos léxicos y en su relevante papel en la enseñanza-aprendizaje de E-LE/L2. Tras el análisis de los inventarios de los cinco primeros temas de las Nociones específicas del *PCIC* en todos sus niveles, comprobamos que la presencia de panhispanismos, aún para una propuesta centrada en la variedad centro-norte peninsular española, alcanza cifras muy elevadas (75 %). Esto no significa que debamos conformarnos con este léxico nuclear del español. Es necesario completar el corpus con unidades de las diferentes variedades de la lengua.

La necesidad de consenso en cuanto a los contenidos lingüísticos (teoría) y la manera de abordar su enseñanza (práctica) desde el prisma de la unidad y diversidad del español se impone. Respecto del léxico y de ámbitos aplicados como el de E-LE/L2, resulta obligado elegir cuáles serán sus palabras comunes y diversas si se quiere ofrecer una respuesta a las necesidades de la enseñanza desde una perspectiva panhispánica y plurinformativa, donde la rentabilidad, la flexibilidad y la pertinencia son criterios irrenunciables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCEDO, A. DE (1786-1789). *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, 5 tomos. Madrid: Imprenta de Benito Cano.
- ANDIÓN HERRERO, M. A. (2019). “La unidad y variedad del español en el marco glotopolítico y aplicado actual: perspectivas desde el español como L2”. *Journal of Spanish Language Teaching* 6.2, 150-169.
- ____ (2020). “Del lectocentrismo al plurinormativismo. Reflexiones sobre la variedad del español como lengua segunda o extranjera”. *Estudios Filológicos* 64, 129-148.
- ____ (en prensa). “Las variedades en la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda lengua”. En *Dialectología hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Dialectology*, F. Moreno y R. Caravedo (eds.). London: Routledge, Taylor & Francis Group.
- ANDIÓN HERRERO, M. A. Y CASADO, C. (2014). *Variación y variedad del español aplicadas a E-LE/L2*. [EPub]. Madrid: Editorial UNED.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Taurus. Disponible en línea: <http://lema.rae.es/damer/> [23/02/2021].
- BALMASEDA, E. (2008). “La formación panhispánica del profesor de español”. En *El profesor de español LE/L2*, A. Barrientos *et alii* (eds.), 239-255. Cáceres: ASELE/Universidad de Extremadura.
- BLAS ARROYO, J. L. (1999). “Las actitudes hacia la variación intradialectal en la sociolingüística hispánica”. *Estudios Filológicos* 34, 47-72.
- BELLO, A. (1951). “Gramática (Prólogo)”. En *Obras Completas de Andrés Bello*. Tomo IV. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.
- BUSTOS TOVAR, J. J. (2003). “Sobre la supuesta identidad unitaria de la lengua”. En *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Moreno Fernández, F. *et alii*, (eds.), 939-955. Madrid: Arco / Libros.
- CANEDO, A. (2004). “Bello y Sarmiento: discusión en torno a la Lengua”. *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Disponible en línea: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero28/bellosar.html> [23/02/2021].
- COOPER, R. L. Y J. FISHMAN (1975). “The study of language attitude”. *Journal of Sociology of Language* 3.5, 5-19.
- COSERIU, E. (1990). “El español de América y la unidad del idioma”. En *I Simposio de Filología Iberoamericana*, 43-75. Zaragoza: Libros Pórtico.
- CUERVO, R. J. (1954). *El castellano en América*. En *Obras*, tomo II, 518-586. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DA SILVA, B. R. Y ANDIÓN-HERRERO, M. A. (2019). “Actitudes y competencias docentes en profesores de español de los Institutos Federais (Brasil) en relación con las variedades de la lengua”. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* 14, 29-43.

- DE ARNOUX, E. N. Y VALLE, J. del (2010). “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glropolítico y panhispanismo”. *Spanish in Context* 7.1, 1-24.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M. T. Y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. (2005). *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*. Madrid: Gredos.
- ECO, H. (1976). *Signo*. Barcelona: Labor.
- GARRONI, E. (2010 [1976]). *Pinocchio uno e bino*. Roma: Laterza.
- GONZÁLEZ ARÓSTEGUI, M. DEL R. (2003). “Fernando Ortiz y la polémica del panhispanismo y el panamericanismo en los albores del siglo XX en Cuba”. *Revista de Hispanismo Filosófico* 8, 5-18.
- GUITARTE, G. L. (1980-1991). “Unamuno y el provenir del español de América”. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 31, 145-180.
- (1991). “Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de lengua española”. En *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, 65-85. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- HJELMSLEV, L. (1974 [1953]). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- INSTITUTO CERVANTES (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Versión electrónica. Disponible en línea: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/ [23/02/2021].
- (2020). *El español: una lengua viva: Informe 2020*. Edición digital. Departamento de Contenidos Digitales. Disponible en línea: https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/pdf/espanol_lengua_viva_2020.pdf [23/02/2021].
- LÓPEZ MORALES, H. (1989). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ-OCÓN, L. (1982). “La América, crónica hispano-americana. Génesis y significación de una empresa americanista del liberalismo democrático español”. *Quinto Centenario* 4, 137-173.
- MASUDA, K. (2019). “Desafíos y perspectivas ante el panhispanismo lingüístico: una revisión crítica sobre su aplicación didáctica en el ámbito de E/LE”. *Cuadernos CANELA* 30, 85-98. Disponible en línea: <https://www.cuadernoscanela.org/index.php/%20cuadernos/article/view/172> [23/02/2021].
- METZS, C. (1966): “Les semiotiques ou sémies”. *Communications* 7, 146-157.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (2006). “Los modelos de lengua. Del castellano al panhispanismo”. En *Lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera: desarrollos recientes*, A. Cestero (ed.), 75-94. Madrid: Universidad de Alcalá.
- ORTIZ-JIMÉNEZ, M. (2019). “Actitudes lingüísticas de los profesores de español en España y Australia hacia las variedades dialectales”. *Journal of Spanish Language Teaching* 6.2, 182-198.
- PEIRCE, CH. S. (1931-1966). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*, Ch. Hartshorne et alii (eds.). 8 vols. Cambridge, MA: Harvard University Press.

- PÉREZ HERNÁNDEZ, F. J. (2017). “La conceptualización del panhispanismo en la relación con su práctica lexicográfica”. *Medicina* 39, 64-69. Disponible en línea: <https://revistamedicina.net/ojsanm/index.php/Medicina/article/view/116-7/1444>.
- _____. (2019). “Escritores, filólogos y academias frente a los retos del panhispanismo lingüístico”. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española* 12, 51-59. Disponible en línea: revistas.rae.es/bilrae/article/download/294/735 [23/02/2021].
- PICHARDO Y TAPIA, E. ([1836] 1849). *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*. Habana: Imprenta de M. Soler.
- PRADO, G. H. (2008). *Rafael Altamira en América (1909-1910). Historia e Historiografía del proyecto americanista de la Universidad de Oviedo*. Madrid: CSIC.
- PRESTON, D. R. (2001). “Language with an Attitude”. En *The Handbook of Language Variation and Change*, 67-96. Oxford: Blackwell.
- PRESEEA (Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América). Disponible en línea: <https://preseea.lenguas.net/>.
- PRIETO, J. L. (1966). *Mensajes y señales*. Barcelona: Seix-Barral.
- PROYECTO PANHISPÁNICO DE DISPONIBILIDAD LÉXICA. Disponible en línea: <http://www.dispolex.com/info/el-proyecto-panhispanico> [23/02/2021].
- PROYECTO DIFUSIÓN DEL ESPAÑOL POR LOS MEDIOS (DIES-M). Disponible en línea: https://raulavila.colmex.mx/index_archivos/page0003.html [23/02/2021].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Banco de datos (CORPES)* [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI. Disponible en línea: <http://www.rae.es> [23/02/2021].
- _____. Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. Disponible en línea: <http://www.rae.es> [23/02/2021].
- _____. (1803). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Don Joaquín Ibarra, Impresora de la Real Academia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- _____. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- _____. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- _____. (2014). *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. 23.^a ed. Madrid: Espasa. Disponible en línea: <http://dle.rae.es> [23/02/2021].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2017). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid: Santillana.
- RIVAS ZANCARRÓN, M. (2019). “Actitudes lingüísticas implícitas y explícitas en la tradición discursiva epistolar de América y España (ss. XVIII y XIX)”. *Boletín de la Real Academia Española* 90.320, 835-884.
- ROMERA CASTILLO, J. (1988). *Semiótica literaria y teatral en España*. Kassel: Reichenberger.
- _____. (2006 [1998]). *Literatura, teatro y semiótica: Método, prácticas y bibliografía*. Madrid: UNED.

- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P. (1997). *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València / Tirant lo Blanch.
- SAUSSURE, F. DE (1945 [1916]). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- SONG, Y. Y WANG, J. (2017). “Actitudes lingüísticas hacia las variedades del español. Estudio empírico a partir de estudiantes universitarios de E/LE en Pekín”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 72, 201-216.
- SÜSELBECK, K. (2012). “Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy”. En *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, F. Lebsanft et alii (eds.), 257-280. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- TALENS, J. (1978). “Práctica artística y producción significante”. En *Elementos para una semiótica del texto artístico*, J. Talens et alii, 17-60. Madrid: Cátedra.
- TORRES TORRES, A. (2013). “Del castellano de ‘un pequeño rincón’ al español internacional”. *Normas: Revista de estudios lingüísticos hispánicos* 3, 205-224. Disponible en línea: <https://ojs.uv.es/index.php/normas/article/viewFile/4679/4538> [23/02/2021].
- VOLÓSHINOV, V. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND).

Fecha de recepción: 18/01/2021

Fecha de aceptación: 05/03/2021